

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AVISO – PUBLICACIÓN

SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES SOBRANTES

I. OBJETO:

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, en atención al artículo 21 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que señala que *"los bienes muebles son materia de verificación por parte de las Entidades mediante su inventario, el cual consiste en corroborar su existencia, estado de conservación, cuando corresponda de acuerdo a la naturaleza de los bienes, y en actualizar los datos de su registro a una determinada fecha, con el fin de conciliar dicho resultado con el registro contable, determinar las diferencias que pudiera existir, y efectuar el saneamiento, de corresponder, durante el año fiscal de presentación del inventario"*.

II. DATOS GENERALES:

Dirección : Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar – San Isidro - Lima
Horario de atención : De lunes a viernes de 8:00 am. a 2.00 p.m.
Vigencia de la publicación : Del 26 de septiembre al 9 de octubre de 2024

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES MUEBLES:

Los 03 bienes muebles, materia del presente proceso, se encuentran en posesión y uso de las Áreas Naturales Protegidas - ANP; Reserva Comunal Machiguenga y Santuario Nacional Megantoni, cuyas características adicionales se describen en el **Anexo 01** que se adjunta.

IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

La presente publicación se realiza como parte del procedimiento de saneamiento administrativo de los bienes muebles sobrantes y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 41.4 del Artículo 41 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominado "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, que señala que *"En caso se desconozca al propietario de los bienes muebles y/o su domicilio, se publica una relación detallada de los bienes objeto de saneamiento administrativo, en un lugar visible de la sede de la Entidad u Organización de la Entidad y en su portal institucional, este último en caso cuente con dicho portal, durante un plazo de diez (10) días hábiles, para que quienes consideren tener derecho de propiedad sobre el bien mueble puedan ejercer su oposición"*.

V. MODALIDAD DE RECLAMO:

Las personas naturales, jurídicas o entidades públicas que, como consecuencia del proceso de saneamiento en ejecución se vea afectado en sus derechos, toda vez que considera que ejerce propiedad sobre los vehículos materia de saneamiento, podrán formular oposición, para lo cual deberán presentar un escrito durante el plazo de vigencia de la presente, adjuntando para tal efecto la documentación que sustente tal acción. Para mayor información comunicarse con la Unidad Operativa Funcional de Logística – Control Patrimonial, al celular 968218601.

Lima, 26 septiembre de 2024

MONICA I. MEZA ANGLAS
Jefe de la Oficina de Administración
Sernanp

ANEXO 1

RELACION DE VEHICULOS MATERIA DE SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES SOBRANTES

N°	DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE/MEDIDA	PROCEDENCIA / DONANTE	DEPENDENCIA	LOCAL	AMBIENTE	USUARIO
1	LAPTOP	LENOVO	LEGION	GRIS	PF38BDCL	AYUDA PARA VIDA SILVESTRE AMENAZADA - SOCIEDAD ZOOLOGICA DE FRANCFORT PERU	Reserva Comunal Machiguenga	PVC KIRIGUETI	Deposito 4to piso	Cesar Aliaga Guerrero
2	RUTEADOR DE RED - ROUTER	TP LINK	450MGPS /3 ANTENAS	NEGRO	-	AYUDA PARA VIDA SILVESTRE AMENAZADA - SOCIEDAD ZOOLOGICA DE FRANCFORT PERU	Santuario Nacional Megantoni	Sede Administrativa	Deposito 4to piso	Cesar Aliaga Guerrero
3	RUTEADOR DE RED - ROUTER	TP LINK	450MGPS /3 ANTENAS	NEGRO	-	AYUDA PARA VIDA SILVESTRE AMENAZADA - SOCIEDAD ZOOLOGICA DE FRANCFORT PERU	Santuario Nacional Megantoni	Sede Administrativa	Deposito 4to piso	Cesar Aliaga Guerrero